


Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la celebración del "Día de la y del Empleado Municipal", que se festeja en nuestro país el día 8 de noviembre de cada año en homenaje a la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales (COEMA).-


Diputado
Bloque Frente de Trabajo
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El objeto del presente proyecto es declarar el interés legislativo de la celebración del "Día de la y del Empleado Municipal", que se festeja en nuestro país el día 8 de noviembre de cada año en homenaje a la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales (COEMA), la cual fue creada ese día en el año 1959.-


Las y los trabajadores municipales resultan actores fundamentales en el sistema territorial de las distintas jurisdicciones provinciales. En el caso de las Provincia de Buenos Aires, estos trabajadores y trabajadoras cumplen sus servicios en cada uno de los 135 municipios bonaerenses. Son los responsables de realizar todo tipo de tareas, y son quienes garantizan a nivel local que los servicios públicos de la comunidad se lleven a cabo. Estas y estos trabajadores están presentes en nuestra comunidad de manera permanente y en estrecho lazo y colaboración con los vecinos y vecinas del lugar.

Su aporte y contribución es fundamental, y entre sus tareas habituales se encuentran la de asistir y atender al público que recurre a los entes municipales y por lo que la atención y orientación al contribuyente es concreta, real, y específica, tratando de dar respuestas al vecino, que en general siempre es conocido por la cercanía con la comunidad.

Entre las distintas tareas en cabeza del empleado municipal se encuentra la de la atención sanitaria en hospitales municipales o salas de primeros auxilios, la de recolección de residuos y limpieza de calles, mantenimiento de alumbrado público, bacheo, cobro de tasas, control del tránsito, inscripción de nacimientos o tareas en los cementerios, son algunas de las actividades que diariamente llevan a cabo al servicio de la comunidad a la cual pertenecen.

El presente Proyecto de Declaración tiene por finalidad el reconocimiento al esfuerzo y dedicación realizado por todo el personal municipal en cada uno de los 135 Municipios Bonaerenses, ellos han realizado las gestiones necesarias para que todos los servicios públicos que se vieron afectados durante la pandemia y que fueron de a poco normalizándose a lo largo de este año 2021 y que gracias a sus gestiones no fueron suspendidos y garantizaron sus servicios para la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.


~~SOL~~ Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.